

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

72**SAN FERNANDO DE HENARES****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de 20 de julio de 2023, el/los expediente/es de modificación de crédito que a continuación se cita/n para el ejercicio económico 2023, con arreglo a lo previsto en las Bases de Ejecución Presupuestarias vigentes y conforme a lo establecido en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 38.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el/los expediente/s y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Relación de expediente/s de modificación de crédito:

- Expediente 3/14/2023MC de suplementos de crédito.
- Expediente 3/16/2023MC de suplementos de crédito.
- Expediente 3/17/2023MC de créditos extraordinarios.
- Expediente 3/18/2023MC de suplementos de crédito.
- Expediente 3/19/2023MC de créditos extraordinarios.
- Expediente 3/20/2023MC de créditos extraordinarios.

De conformidad con el acuerdo adoptado, el/los expediente/s de modificación de crédito se considerará/n definitivamente aprobado/as, si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

San Fernando de Henares, a 21 de julio de 2023.—El alcalde, Francisco Javier Corpa Rubio.

(03/13.126/23)

